

¿Qué significa cuando un empleador clasifica a un trabajador erróneamente?

Un empleador clasifica a un trabajador erróneamente cuando él/ella paga al trabajador bajo cuerda o como un contratista independiente, pero lo trata como un empleado normal. Algunos empleadores clasifican a los trabajadores incorrectamente a propósito para evitar el pago de impuestos, compensación del trabajador, horas extras («overtime»), u otros beneficios que los empleados reciben. Calificar a un empleado como «contratista independiente» puede aumentar las ganancias del negocio. Pero también deja al trabajador sin protecciones importantes en el lugar de trabajo. ¡Averigüe si usted ha sido clasificado como contratista independiente erróneamente y lo que puede hacer!



Si usted ha sido clasificado erróneamente y ha perdido protecciones en el trabajo u otro pago, llame para ayuda legal a:



EL CENTRO DE JUSTICIA PÚBLICA
1-877-3-JUST PAY
1-877-3-587-8729
www.publicjustice.org

Para más información sobre la clasificación errónea, la ley de pago en Maryland, o para reportar una queja llame al:

El Departamento de Labor de Maryland,
División de Labor & Industria:
(410) 767-2236
<http://www.dllr.state.md.us/>



¿Es usted pagado bajo cuerda?

¡Lo que no sabe, sí le puede hacer daño!

¡Siga leyendo para información importante sobre la clasificación errónea de trabajadores!

Conozca sus derechos en el trabajo.

**Public
Justice
Center**

Sepa la diferencia

Los empleados tienen

PROTECCIONES:

- Seguro de desempleo
- Compensación del trabajador
- Protecciones legales contra la discriminación
- Sueldo mínimo
- Horas extras («overtime»)

Los contratistas independientes están

OBLIGADOS a:

- Pagar seguro de desempleo
- Pagar seguro de compensación de trabajadores para las personas que contratan

¿Como puedo saber si soy empleado ó contratista independiente?

No hay un solo factor que determina si usted es contratista independiente o empleado.

Depende del nivel de control que otras personas tienen sobre su trabajo.

Conteste las siguientes preguntas:

Sí No

- ¿Recibe usted pago por hora?
- ¿Tiene usted un patrón?
- ¿Determina su horario el patrón?
- ¿Le dice el patrón lo que hay que hacer cada día?
- ¿Controla su patrón la calidad de su trabajo?
- ¿Provee los materiales y herramientas el patrón?
- ¿Le dice el patrón como hacer el trabajo?
- ¿Sabe su patrón hacer el trabajo de usted?
- ¿El tipo de trabajo que usted hace es semejante al trabajo normal del negocio que lo contrata (ej. carpintería para un acompañante de construcción)

Si usted respondió que sí a cualquiera de las preguntas, es posible que usted sea empleado y NO contratista independiente.

Consulte lo que puede hacer en la parte de atrás de este folleto.



**Public
Justice
Center**

1-877-3-JUST-PAY
www.publicjustice.org